RESOLUCION DGEEC Nº 821/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRONIX S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES).

Fernando de la Mora, 17 de octubre de 2011

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC Nº 069/2011 de la Cont. Pub. Mirian Vera de Espínola, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa Nº 11/2011 para "Adquisición de Software", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 70/2011, de fecha 25 de febrero de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Acta de Apertura de fecha 4 de octubre de 2011 de la Contratación Directa Nº 11/2011 para "Adquisición de Software".

Que, el Comité de Evaluación expresa textualmente en el Acta de Evaluación Nº 16/2011: "En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la C.P. Mirian Vera pone de manifiesto que el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos realizó las gestiones correspondientes a fin de contar con al menos el mínimo de oferentes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según consta en las Actas de Apertura de fecha 16 de setiembre del año 2011 y de 04 de Octubre del año 2011".

Que, en otro párrafo del Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación dice: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente TRONIX S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA INCLUIDO; ...; por haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones".

Que, seguidamente en el Acta de Evaluación Nº 16/2011, el Comité de Evaluación manifiesta: "Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este comité eleva el presente informe de las

RESOLUCION DGEEC Nº 821/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRONIX S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES).

evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración de la Señora Directora General, con referencia a la Contratación Directa Nº 11/2011 para "Adquisición de Software", para su adjudicación mediante Resolución".

Que, es atribución de la Señora Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 11/2011, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria, y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 11/2011 para "Adquisición de Software", a la firma TRONIX S.R.L. por la modalidad de Contrato Cerrado, hasta un monto total a contratar de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), conforme se detalla en el Cuadro de Precio Adjudicado Ajustado a la Disponibilidad Presupuestaria, Anexo B_02-09, que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General